Castro Urdiales, 20 de abril de 2006.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/5256

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la red de suministro de gas propano canalizado para suministro a seis viviendas en la localidad de Guriezo, término municipal de Guriezo (Cantabria), expediente GLP-07-05.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos ("Boletín Oficial del Estado" del 8-10-98), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el artículo 55.C), de régimen de autorizaciones administrativas, el artículo 77 sobre distribución de otros combustibles gaseosos, y el artículo 79 sobre suministro.

Vistos el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC del 13-11-01); el Reglamento de Redes y Acometidas, aprobado por la Orden de 18 de noviembre de 1974, y las modificaciones posteriores (Ordenes de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984); el Reglamento sobre Instalaciones de Almacenamiento de GLP en Depósitos Fijos (Ordenes de 29 de enero de 1986, de 24 de noviembre de 1982 y de 11 de marzo de 1986), y el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y demás normativa aplicable; se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones siguientes:

Peticionaria: «Repsol Butano, S. A.», calle Vargas, 57 C, 39010 Santander.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de: Red de suministro de gas propano por canalización, desde un depósito ya autorizado, a 6 chalets de nueva construcción de la empresa «Urcas 2000, S. L.», en la localidad de Guriezo (Cantabria).

Características principales de las instalaciones:

Situación: Bº Pomar, s/n - Guriezo (Cantabria).

Gas a utilizar: Propano Comercial.

Centro de almacenamiento: 1 Depósito enterrado de 6,65 m3 (no objeto de esta autorización).

Red de Distribución: Ramificada bajo acera o calzada, con tubería de cobre de 18 mm. de diámetro y 150 metros de longitud, y cruce de carretera municipal. Presión máxima de trabajo en la red de distribución: 1,75 kg/cm2.

Presupuesto: 901,50 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en ésta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Castelar nº 13 Ppal. Drcha. 39004 Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Santander, 8 de marzo de 2006.–El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

06/4067

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de tramitación de acta de presencia y notoriedad de fincas en Castro Urdiales.

Don José Corral Martínez, notario de Castro Urciales,

Hago saber: Que he sido requerido para tramitar acta de presencia y notoriedad conforme al artículo 53, 10 Ley 13/1996 respecto de las fincas que luego se describen, para